# Modelo Matriz de Riesgos

## CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA

Iniciar

| Valor | $ 150,000,000 |
|---|---|

| Escenario CONPES 3714 |
|---|
| Medio |

* Metodología realizad
y las guias de riesgo de
en el decreto 1082 de
inherentes a los proyect
de riesgo, para evento

| | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción | Asignación | Efecto | Consecuencia de la ocurrencia del evento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Selección | Planeación | La modalidad de contratación adecuada | Público | | **La modalidad de contratación es adecuada para la contratacion del suministro de papeleria, utiles de oficina** |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Específico | Externo | Planeación | Planeación | Libre competencia, transparencia y equidad | Público | Mayores Costos y Plazos | El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Específico | Externo | Planeación | Planeación | Diseño del Proceso de Contratación | Público | Mayores Costos y Plazos | El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Específico | Externo | Selección | Selección | Capacidad de selección | Público | Mayores Costos y Plazos | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. |
| 5 | Específico | Externo | Selección | Selección | Colusión en el proceso | Público | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Específico | Externo | Contratación | Contratación | Firmas y garantías | Púb.- Priv. | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación. |
| 7 | Específico | Externo | Contratación | Contratación | Retraso en el perfeccionamiento del contrato | Púb.- Priv. | Mayores Costos y Plazos | Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que restrasen el perfeccionamiento del contrato. |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Estimación inadecuada de los costos por el oferente | Privado | Mayores Costos | Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Mayor costo por remuneración al personal | Privado | | **NO APLICA** |
| 10 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno | Privado | Mayor costo | El oferente deberá mantener a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato. |
| 11 | General | Externo | Ejecución | Planeación | No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente | Privado | Mayores Costos y Plazos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato. |
| 12 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Programación de visitas técnicas efectivas al proyecto. | Privado | Mayores costos | **NO APLICA** |
| 13 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas | Privado | Mayores costos | **NO APLICA** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | General | Externo | Ejecución | Planeación | Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo. | Privado | Mayores costos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto. |
| 15 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos | Privado | Mayores costos | Incremento en el costo de los servicios subcontratados por el oferente, asi como su mantenimiento o reposición. |
| 16 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Costos en la verificación y seguimiento del proyecto | Privado | Mayores costos | Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente. |
| 17 | Específico | Externo | Ejecución | Tecnológico | Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato | Privado | Mayores costos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo en caso de presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | General | Externo | Contratación | Financiación | Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato. | Privado | Mayores costos | El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato. |
| 19 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Cambios en normatividad | Privado | Mayores costos | Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto. |
| 20 | General | Externo | Ejecución | Social - Politico | Eventos Asegurables | Privado | | |
| 21 | General | Externo | Ejecución | Social - Politico | Eventos no Asegurables | Público | | |

*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.
Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.
Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Ambie

a con base en los lineamientos del CONPES 3714 de 2011
Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo establecido
e 2015. Constituye un ejercicio de estimación de riesgos
tos de infraestructura que no sustituye a las metodologías
s en zonas relevantes, realizadas por parte del Ministerio
de Hacienda y Crédito Público.

| Probabilidad | Impacto | Mitigación del evento |
|---|---|---|
| Medio-Bajo | Alto | El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes |

| | | |
|---|---|---|
| Bajo | Medio-Bajo | El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de seleccion abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual es superior al valor de los recursos que ejecuta la entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. |

| | | |
|---|---|---|
| Bajo | Medio-Alto | El proceso se enmarcar dentro de los procesos para el cumplimiento de las funciones de la Agencia Nacional de Infraestuctura. |

| | | |
|---|---|---|
| Bajo | Medio-Alto | La Vice presidencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de lo previsto en los numerales 2, y 11 del artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, según los cuales son sus funciones, dirigir los asuntos administrativos de la entidad y coordinar las actividades relacionadas con proveedores y la adquisición de los elementos, y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia escogera la oferta mas favorable bajo los criterios de Experiencia,Capacidad Jurídica,Capacidad Financiera,Capacidad Organizacional |
| Medio-Bajo | Medio-Bajo | De acuerdo al artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión-Eficencia Administrativa" |

| | | |
|---|---|---|
| Medio-Bajo | Medio-Alto | De acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva" |
| Medio-Bajo | Medio-Alto | ompromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 78515 y 78615 del 12 de Junio de 2015.. |
| Medio-Bajo | Medio-Alto | . Análisis del Sector – Estudio De Mercado Análisis de La Demanda y Análisis de la Oferta |

**AUTOR:**
Importante el Número del CDP.

| | | |
|---|---|---|
| Bajo | Medio-Alto | NO APLICA |
| Medio-Bajo | Medio-Alto | |
| | | NO APLICA |
| | | NO APLICA |
| Bajo | Medio-Alto | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Bajo | Medio-Bajo | NO APLICA |
| Bajo | Medio-Alto | NO APLICA |
| | | NO APLICA |
| | | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| Medio-Bajo | Bajo | Para lo cual se establece parametros financieros en el pliego de condiciones que nos de un oferten con la capacidad financiera para dar cumplimiento con el objeto del contrato e igualmente el amparo de la garantía unica de cumplimiento para la ejecucion contractual |
| Alto | Medio-Bajo | |
| | | NO APLICA |
| | | NO APLICA |

s ni dará

| | | | Impa | |
|---|---|---|---|---|
| | Calificación Cualitativa | | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. |
| | Calificaqción Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) |
| | Categoría | Valoración | Menor | Moderado |
| | | | 1 | 2 |
| Probabilidad | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 1 | 0 | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 2 | 1 | 1 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 3 | 0 | 0 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 4 | 0 | 1 |

| Valoración del riesgo | Categoría |
|---|---|
| 7 y 8 | Riesgo extremo |
| 5 y 6 | Riesgo alto |
| 4 | Riesgo medio |
| 2 y 3 | Riesgo Bajo |

| Número de riesgos | 15 |
|---|---|

| acto | |
|---|---|
| Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún asi permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| **Mayor** | **Catastrófico** |
| **3** | **4** |
| **5** | **0** |
| **4** | **1** |
| **0** | **0** |
| **0** | **0** |